



Resolución Directoral

N° 236-2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 23 de noviembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 166-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 407-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" – PAIS"; y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se ha establecido los cargos de confianza del Programa;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, regula la designación temporal de un servidor contratado bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo; como miembro de órganos colegiados; y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, se aprueba el Procedimiento denominado "Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación en el Programa Nacional PAIS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 160-2020-MIDIS/PNPAIS de fecha 08 de setiembre de 2020, se designa temporalmente al servidor Julio Cesar Vilca Mamani, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Arequipa, en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial Tacna-Moquegua, en tanto se designe al titular;

Que, con fecha 22 de octubre de 2020, se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios N° 200-2020-PAIS/URRHH, mediante el cual se contrató al servidor Gary Charly García Guevara, para que asuma las funciones del puesto de Coordinador Regional Arequipa de la Unidad Territorial Arequipa, con vigencia hasta el 31 de diciembre 2020;



firmado digitalmente por:
ARFAN CUBA Sara Evelyn
FAU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
echa: 20/11/2020 17:11:41-0500

firmado digitalmente por:
AMIREZ GUERRERO Luis
alipe FAU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
echa: 20/11/2020 20:00:38-0500

Que, con Informe N° 166-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos informa que, en atención a lo señalado por la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, de optimizar las acciones en la Unidad Territorial Arequipa a fin de garantizar el cumplimiento de metas programadas, y en vista de la reciente contratación de un profesional que viene realizando las funciones de Coordinador Regional – Arequipa en la citada Unidad Territorial, siendo sus labores de manera exclusiva en dicha unidad, recomienda dar por concluida la designación temporal del servidor Julio Cesar Vilca Mamani en las funciones de jefe de la Unidad Territorial Arequipa, efectuada mediante Resolución Directoral N° 160-2020-MIDIS/PNPAIS, y designar temporalmente al servidor Gary Charly García Guevara, en adición a sus funciones de Coordinador Regional – Arequipa, considerando que si bien no cumple con los requisitos del puesto materia de designación temporal, si reúne los requisitos del perfil o puesto CAS para el cual fue contratado, además que el puesto se encuentra vacante y clasificado como Empleado de Confianza (EC); dicha acción administrativa no genera la variación del plazo establecido en su contrato CAS, ni genera remuneración adicional;

Que, mediante el Informe Legal N° 407-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que, resulta viable emitir el acto resolutorio que da por concluida la designación temporal del servidor Julio Cesar Vilca Mamani como jefe de la Unidad Territorial Arequipa aprobada por Resolución Directoral N° 160-2020-MIDIS/PNPAIS y, en tanto se encuentra vacante el puesto de jefe de la Unidad Territorial Arequipa, resulta pertinente autorizar la designación temporal del servidor Gary Charly García Guevara, en el puesto de jefe de la citada unidad, en adición a sus funciones de Coordinador Regional – Arequipa, en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, la designación temporal del servidor Julio Cesar Vilca Mamani, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Arequipa, efectuada mediante Resolución Directoral N° 160-2020-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar temporalmente, al servidor Gary Charly García Guevara, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Arequipa, en adición a sus funciones de Coordinador Regional – Arequipa de la citada Unidad Territorial, en tanto se designe al titular.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a los jefes de las unidades orgánicas, unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese y Comuníquese.


.....
Mario Antonio Rios Vela
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

firmado digitalmente por:
ARFAN CUBA Sara Evelyn
ID: 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 20/11/2020 17:11:57-0500

firmado digitalmente por:
AMIREZ GUERRERO Luis
ID: 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 20/11/2020 20:00:49-0500